







Guía de Ayuda para la recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales

Por la Secretaría de Salud

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud Dirección de Sistemas Gerenciales Subdirección de Prestación Cruzada

de Servicios de Salud

Por el IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica División de Colaboración con el Sector Salud

Marzo 2021











INTRODUCCIÓN

Derivado de la importancia de conocer las necesidades para la generación de herramientas que fortalezcan la toma de decisiones, se recolectará la información relacionada con excedentes y faltantes de servicios médicos que permita la identificación de oportunidades de intercambio de servicios y otras estrategias de colaboración sectorial.

RESUMEN

Se realiza la herramienta web para la recolección de intervenciones excedentes y faltantes institucionales, con el objetivo de facilitar, agilizar y optimizar la información que permita fortalecer la toma de decisiones en materia de planeación en salud.











OBJETIVO

Realizar el registro por entidad federativa y unidad médica de las intervenciones identificadas como faltantes o excedentes susceptibles a intercambiarse por parte de la Secretaría de Salud, para satisfacer las necesidades de servicios de salud de la población mexicana.

CONSIDERACIONES

- **Guía de Ayuda:** el usuario responsable del registro deberá revisar esta guía de ayuda antes de llevar a cabo dicho proceso.
- **Servicios Médicos Faltantes:** se consideran faltantes todas aquellas intervenciones identificadas como necesidad al interior de las Unidades Médicas, las cuales no es posible proporcionar debido a la falta de recursos disponibles, independientemente si se resuelven por subrogación.
- Servicios Médicos Excedentes: se consideran excedentes todas aquellas intervenciones identificadas con capacidad para ser ofrecidas a pacientes adicionales a la población no derechohabiente.
- Eventos: se registrará la cantidad de eventos mensuales estimados a requerir o proporcionar, según sea el caso, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- Pacientes: se registrará la cantidad de pacientes mensuales estimados a derivar a la unidad médica proveedora o bien a atender, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- Causas: se solicita únicamente en caso de registro de faltantes y se refiere a identificar el motivo principal por el cual se determina la necesidad en la unidad médica, entre las que se enlistan: Carencia de Servicio, Falta de Equipo, Falta de Insumos y Falta de Personal.
- Período para el registro de excedentes y faltantes: el período de registro será de acuerdo a lo estipulado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES).
 Después de dicho período solo se podrá acceder a la página electrónica para consultar el reporte generado.











• **Reporte por Entidad Federativa para impresión:** reporte en formato PDF, disponible para que cada entidad federativa revise, valide y firme.

La sección de firmas será visible hasta que la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud haya finalizado el registro de excedentes y faltantes (consultar paso 8). De lo contrario, solo estará disponible el **reporte preliminar**, el cual se identifica por la leyenda "Sin Validez Oficial".

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de excedentes y faltantes" (consultar paso 9) y ser enviado de forma física a la DGPLADES, de acuerdo a la información de contacto.

Nota: una vez que la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud haya finalizado el registro de excedentes y faltantes, no se podrán realizar cambios, en caso de requerir modificar la información, se deberá solicitar la apertura del sistema a la C.P. Gabriela Barrón Salmerón, Subdirectora de Prestación Cruzada de Servicios de Salud (gabriela.barron@salud.gob.mx).

Contraseña por unidad médica: es indispensable contar con la contraseña asignada para cada Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud; dicha contraseña es la misma para todas las unidades médicas de esa Entidad.











Procedimiento para la recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales

Las Entidades federativas y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud cumplirán con la solicitud de registro de excedentes y faltantes hasta que suban el reporte PDF firmado (consultar paso 9). A continuación se describe la secuencia de pasos a seguir.

Ingresar a la página electrónica de la Herramienta de recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos

www.imsscolaboracionsectorsalud.com

La página principal es un tablero de control, debido a que es el enlace para desencadenar las siguientes acciones:

- Registrar excedentes y faltantes (paso 1 al 6)
- Finalizar el registro de excedentes y faltantes (paso 7)
- Impresión de reporte "Versión Final" para firma por los representantes de las Entidades Federativas (paso 8)
- Subir reporte "Versión Final" con firmas (paso 9)

Es importante mencionar que cada una de las pantallas que conforman la herramienta contiene un paso a seguir (9 en total), además de notas primordiales, con la finalidad de que al usuario le sea más sencillo utilizar la herramienta.

Paso 1.- Seleccionar Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud

En la página principal, ubicar el nombre de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud, en la que se registrarán excedentes y faltantes, posteriormente dar clic izquierdo sobre el nombre de la misma.













Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre el nombre de la misma.











Paso 2.- Indicar si alguna de las Unidades Médicas de la Entidad Federativa tiene Excedentes y Faltantes de algún Servicio Médico Institucional

Es importante mencionar que existen Entidades Federativas u Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud las cuales no cuentan con excedentes y/o faltantes de algún servicio médico institucional a reportar.

En este paso se deberá contestar la pregunta ¿Alguna de las Unidades Médicas de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud tiene excedentes y faltantes de algún servicio médico institucional?

En caso de que la respuesta sea NO: ninguna unidad médica registrará excedentes y/faltantes. Enseguida, se deberá guardar la opción seleccionada "NO". Posteriormente, finalizar el registro de información, con lo cual, en este caso "se aceptará de conformidad la inexistencia de oferta y/o demanda de servicios médicos", continuar con paso 7.

En caso de que la respuesta sea SI: solo las unidades médicas que tienen excedentes y/o faltantes deberán registrar información, continuar con paso 3.









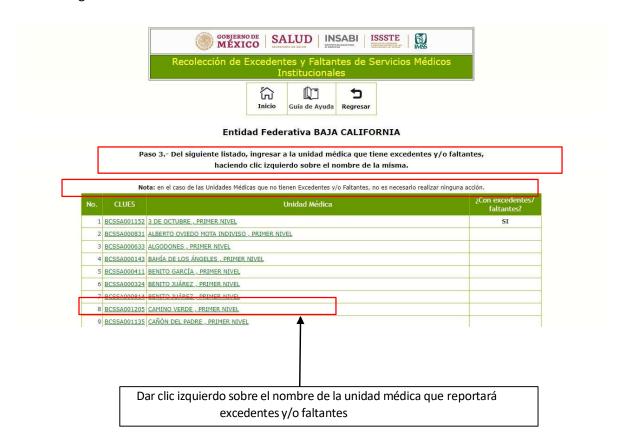




Paso 3.- Seleccionar Unidad Médica

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el nombre de la unidad médica, en la que se registrarán excedentes y faltantes.

Nota: en el caso de las Unidades Médicas que no tienen excedentes y faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.













Paso 4.- Seleccionar Grupo de Servicio

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el grupo de servicio del que se registrarán excedentes y/o faltantes.

Nota: en el caso de los Grupos de Servicio que no tienen Excedentes y Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.













Paso 5.- Seleccionar Especialidad Troncal

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre la especialidad troncal de la que se registrarán excedentes y/o faltantes.



Paso 6.- Registrar excedentes y faltantes de la unidad médica y grupo de servicio seleccionado

La cantidad mínima es 1. En caso de no tener excedente o faltante de algún producto, dejar cuadros de texto vacíos.

En caso de que haya datos obligatorios vacíos, no se podrá guardar la información. Los siguientes datos son obligatorios:

- Excedentes: pacientes mensuales
- Faltantes: causa principal y pacientes mensuales











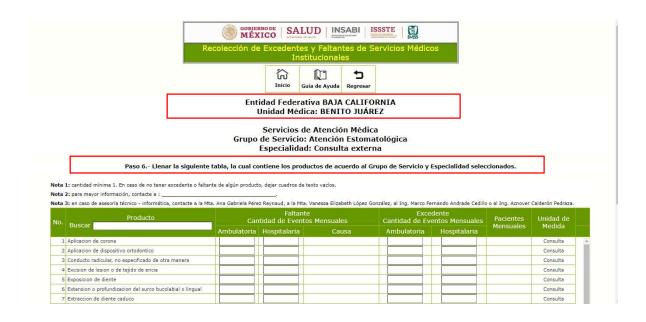
En la columna producto se incluye un buscador debido a que existen grupos de servicio que cuentan con una amplia cantidad de productos, por ejemplo, Cirugía que contempla 2,857 intervenciones.

Si requiere incluir algún producto que no se contemple en el listado, favor de realizar solicitud por correo electrónico a la C.P. Gabriela Barrón Salmerón, Subdirectora de Prestación Cruzada de Servicios de Salud (gabriela.barron@salud.gob.mx).

Para guardar la información es necesario dar clic izquierdo en el botón guardar y confirmar que los datos son correctos.

NOTA: para modificar lo registrado, regresar al <u>paso 4</u> y seleccionar el grupo de servicio a modificar.

Cuando todas las unidades médicas que tienen excedentes y/o faltantes hayan registrado su información, continuar con el paso 7.













Paso 7.- Finalizar el registro de excedentes y faltantes

Una vez que la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud indicó si tiene excedentes y/o faltantes, deberá finalizar el registro, lo que conlleva a que no se podrá modificar lo registrado.

Antes de finalizar el registro, la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud, con ayuda del reporte preliminar "Sin Validez Oficial", deberá revisar, validar y confirmar lo reportado.

Para finalizar el registro, en la página principal de la herramienta ubicar la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud y dar clic izquierdo en la opción Finalizar Reporte "Columna Final (para firmas)". Como se muestra a continuación.













Enseguida, se desplegará la página, en donde se debe seleccionar SI y dar clic izquierdo en el botón guardar para Finalizar el registro.



Una vez finalizado el registro, el sistema automáticamente habilitará el reporte "Versión Final" para la firma autógrafa de los representantes de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud.

¿Desea finalizar el registro? Seleccione una opción ✓

Paso 8.- Reporte "Versión Final" para firmas

Reporte en formato PDF, disponible para que cada Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud revise, valide y firme.

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de excedentes y faltantes" y ser enviado de forma física a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, de acuerdo a la <u>información de contacto.</u>

En la página principal de la herramienta ubicar la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud y dar clic izquierdo en la opción Versión Final "columna Final (para firmas)" como se ilustra a continuación:

México
2021
Año de la
Independencia











Inmediatamente se visualizará el reporte de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud. El cual deberán firmar las autoridades correspondientes.

Ejemplo de reporte donde la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud indica que tiene excedentes y faltantes:













Fecha de impresión: 07/04/2021 10:45:17

Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales para el 2021

Entidad Federativa BAJA CALIFORNIA

4 de 200 Unidades Médicas reportan Excedentes y/o Faltantes

	UNIDAD MÓVIL NO. 7 , PRIMER NIVEL									
	Faltantes									
No.	Grupo de Servicio		Causa	Ambulatorio/	Eventos	Pacientes				
No.	Grupo de Servicio	Producto	Principal	Hospitalario	Mensuales	Mensuales				
- 1	Cirugia	Anestesia	Falta de Equipo	Ambulatorio	10	10				

	ALGODONES , PRIMER NIVEL									
	Faltantes									
No.	Grupo de Servicio	Producto	Causa Principal	Ambulatorio/ Hospitalario	Eventos Mensuales	Pacientes Mensuales				
- 1	Consulta	Artrocentesis	Carencia de Servicio	Hospitalario	11	12				

	VERACRUZ DOS., PRIMER NIVEL										
Faitantes											
No.	Grupo de Servicio	Producto	Causa Principal	Ambulatorio/ Hospitalario	Eventos Mensuales	Pacientes Mensuales					
(1)	Cirugia	Creación de conducto entre el ventrículo derecho y la arteria pulmonar	Falta de Equipo	Hospitalario	12	45					
2	Cirugia	Cierre de uretrostomía	Carencia de Servicio	Ambulatorio	10	10					
- 00		Excedentes	70								
3	Cirugia	Dilatación de esófago	3	Ambulatorio	12	12					

	3 DE OCTUBRE , PRIMER NIVEL								
	Faltantes								
No.	Grupo de Servicio	Producto	Causa Principal	Ambulatorio/ Hospitalario	A 18 ()	Pacientes Mensuales			
1	Cirugia	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	Carencia de Servicio	Ambulatorio	10	10			

Sin Validez Oficial. La Entidad Federativa aún no cierra el registro de información.

Página 1 de 1





Paso 9.- Subir Reporte "Versión Final" firmado

Para que la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud concluya el proceso deberá subir el reporte firmado.

Solo se admiten archivos con formato PDF y con un peso máximo de 150 Megabytes.

En la página principal de la herramienta ubicar la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud y dar clic izquierdo en la opción Subir "columna Subir (firmado)".



Captura del periodo 2021

Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre del mismo.

No.	. Entidad Federativa	Unidades Médicas			Reporte			
		Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	AGUASCALIENTES	115	5	110	_	Versión Final	Subir	0
2	BAJA CALIFORNIA	200	0	200	<u>Preliminar</u>	Finalizar Reporte		0
3	BAJA CALIFORNIA SUR	92	0	92	<u>Preliminar</u>	Finalizar Reporte		0

La siguiente imagen ilustra la página donde debe adjuntarse el PDF firmado.













INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES)

- Lic. Mauricio Ojeda Rivas Director de Sistemas Gerenciales (55) 5062 1600 ext. 51296 mauricio.ojeda@salud.gob.mx
- C.P. Gabriela Barrón Salmerón
 Subdirectora de Prestación Cruzada de Servicios de Salud
 (55) 5062 1600 ext. 51239
 gabriela.barron@salud.gob.mx

Dirección: Av. Marina Nacional No. 60, Piso 1, Col. Tacuba, C.P. 11410. Miguel Hidalgo, CDMX

